

1989 - Año del Centenario del Natalicio del Dr. Gregorio Alvarez

ORDENANZA N° 4030/89.-

VISTOS:

Los antecedentes del ciudadano argentino de nacimiento Español por adopción don JOSE TORRES; y

Comisariado:

Las virtudes cívicas de este hombre de bien, apodado «padrino del siglo».-

Que por su entrega total a acciones de servicio a la humanidad, es ejemplo para la juventud Neuquina.-

Que por sus asistencia permanente a sus compatriotas del Barrio Mariano Moreno, le distinguen como verdadero hombre de bien.-

Que ejerciendo el comercio y su calidad de ciudadano, a uno de los partidos tradicionales de la República Argentina - Partido Obrero Radical - enaltecía sus instituciones generando hacia sus coterráneos.-

Que el presente expediente fue tratado sobre el bien en la Sesión Ordinaria N° 08/89, celebrada por el Cuerpo // con fecha 28 de abril del corriente año, siendo aprobado por 301, 000000 con modificaciones.-

Por ello y lo dispuesto en el Artículo 129 inciso a) de la Ley Provincial N° 93,

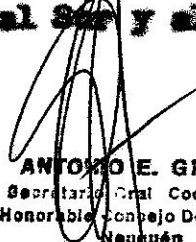
EL H. CONSEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN
Sanciona lo siguiente

ORDENANZA

ARTICULO 1º) El digno homenaje de los Bloques del Honorable Concejo Deliberante, hacia el Ciudadano JOSE TORRES, es el de imponer su nombre a una calle de la Ciudad de Neuquén.-

ARTICULO 2º) A efectos de concretar el homenaje del Artículo 1º, IMPONEZ la calle sin nombre de la Chacra N° 48, entre la Mariana II al Norte, la Mariana V al Sur, la Mariana A / al Sur y al Norte la calle Tandil en el Barrio Mariano Moreno.-

///2.-


ANTONIO E. GRANDE
Secretario General Coordinador
Honorable Concejo Deliberante
Neuquén

1989 - Año del Centenario del Natalicio del Dr. Gregorio Alvarez

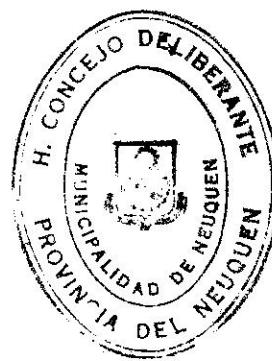
11/2.-

ARTICULO 3º) COMUNICARÉ este proyecto conjunto a los familiares del señor JOSE TORRES en especial a su hermano Dr. SALVADOR distinguido connacino e invitase a participar / de la reunión en que se trate el tema.-

ARTICULO 4º) COMUNICARÉ al Departamento Ejecutivo,-

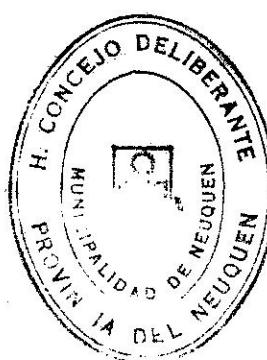
DADA EN LA SILLA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE / DE LA CIUDAD DE NEUQUEN, A LOS VEINTE Y SEIS (26) DIAS DEL MES DE JUNIO DEL MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE (Días. 06-06-89).-


ANTONIO E. GRANDE
Secretario Gen. Coordinador
Honorable Concejo Deliberante
Neuquén



CERTIFICAMOS que la presente es copia fiel del original.-
NEUQUEN, 05 de junio de 1.989.-


FLORINDA M. ALVAREZ
CONCEJO DELIBERANTE
Honorable Concejo Deliberante
NEUQUEN




ALBERTO PESINEY
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
NEUQUEN